



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Ayudas Beatriz Galindo. Convocatoria 2018

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte quiere atraer el talento investigador que haya desarrollado parte de su carrera profesional en centros de investigación y Universidades extranjeras. El proceso de internacionalización de la Universidad española pasa por integrar en nuestro sistema universitario a los docentes e investigadores más prestigiosos y con mejor reputación a nivel internacional.

- [Publicación BOE 7 de Abril de 2018](#)

Se convocan 100 contratos bajo la modalidad de investigadores distinguidos, de 4 años de duración en 2 modalidades:

- Senior:** Experiencia en docencia e investigación posdoctoral en el extranjero de al menos 7 años. Financiación: 90.000 euros anuales (incluida cuota patronal a la Seguridad Social)
- Junior:** Experiencia en docencia e investigación posdoctoral en el extranjero de como máximo 7 años. Financiación: 45.000 euros anuales (incluida cuota patronal a la Seguridad Social)

Proceso de solicitudes y evaluación: Las solicitudes serán evaluadas por un panel internacional de expertos designado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y se realizará en dos fases.

En la primera fase se evaluarán las propuestas de las universidades. La Universidad de Granada sólo puede presentar un máximo de 5 propuestas (entre las dos modalidades).

Una vez asignadas las ayudas a cada institución, se abrirá la fase de solicitud de los candidatos para las plazas que se oferten, que también serán evaluadas por un panel de expertos internacional designado por el Ministerio.

Los departamentos de la UGR interesados en incorporar este personal tienen que presentar su propuesta, a través del formulario habilitado para ello, con los siguientes puntos:

- a) Curriculum vitae del candidato o candidatos.
- b) Proyecto docente a desarrollar en la Universidad de Granada, que incluirá la programación docente y en su caso la conexión del proyecto con los fines del CEI-BIOTIC.
- c)

<http://investigacion.ugr.es/>

Proyecto de investigación y transferencia a realizar.

d) Impacto de la actividad propuesta para la Universidad de Granada:

1. Impacto social y económico .
2. Impacto en la propia Universidad de Granada

e) Aceptación del Consejo de Departamento.

f) Adecuación, en su caso, a los objetivos del CEI Biotic u otros Campus de Excelencia en que participe la UGR.

g) Vinculación, en su caso, del proyecto a una Unidad de Excelencia reconocida de la UGR.

Dada la urgencia con que debemos resolver este trámite interno, la selección de las expresiones de interés se realizará con la información contenida en los formularios, sin que sea posible una subsanación posterior.

Para aclaraciones sobre de este procedimiento pueden contactar con este Vicerrectorado en pacv@ugr.es

El plazo finalizó el 11 de mayo.

Resolución definitiva

Ayudas Beatriz Galindo del Plan Estatal de Política Científica, Técnica y de Innovación (2017-2020):

- [Concesión definitiva JUNIOR](#)
- [Concesión definitiva SENIOR](#)

Resolución provisional

- [Concesión provisional JUNIOR](#)
- [Concesión provisional SENIOR](#)

Convocatoria

El objeto de las ayudas Beatriz Galindo es la atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente e investigador en las universidades españolas.

- [Contratación de personal investigador SENIOR](#)

- [Contratación de personal investigador JUNIOR](#)

Página del Ministerio:

- [Solicitud](#)